



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar las horas extras que realizará el oficial mayor de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señora Juana Rita Abatte, a razón de 3 horas diarias en días hábiles -hasta el 31 de octubre de 1997- con exclusión del período de la feria judicial, para desempeñarse en la Secretaría Judicial N° 2.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINA O'CONNOR
SECRETARIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA NACION